



Nuestros
Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Fecha actual: 31 diciembre 2020

Nombre: Marco Antonio Carrillo Zúñiga

Número de Cédula: 01-1085-0030

Dependencia: Centro de Operaciones
Conjuntas

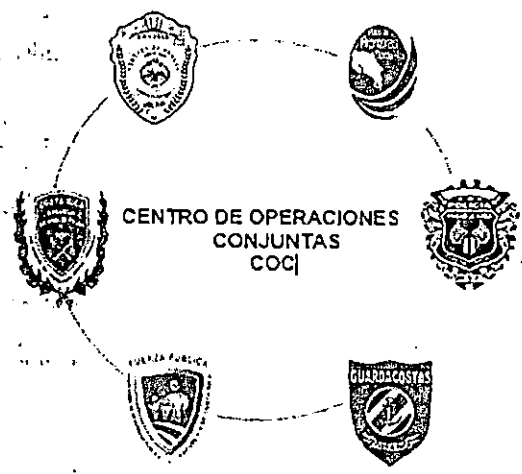
Cargo: Sub Oficial I, Oficial Coordinador De
Enlaces del Centro de Operaciones
Conjuntas

Período de gestión: 16-06-2020 a 31-12-2020

Unidad a la que ha sido reubicado: Academia Nacional de Policía

Cargo a desempeñar en la nueva Unidad:

Instructor Escala Básica





Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto / Compromiso



A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)

El presente documento tiene como finalidad informar a mi sucesor y superiores sobre los resultados, cambios, Autoevaluación del Sistema de Control Interno, cambios en la unidad policial, recomendaciones y logros obtenidos durante el periodo de mi gestión, en fiel observancia de la Directriz R-CO-61 de 24-06-2005, Gaceta 131 del 07-07-2005 y al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y según lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE", sustentado además, en el artículo 3 de la Ley General de Control Interno, 8292 del 31 de julio de 2002, se establece que los jefes y los titulares subordinados deben presentar un Informe de Fin de Gestión y realizar la entrega formal del ente u órgano respectivo a su sucesor, el suscrito a rendir el siguiente Informe de Fin de Gestión, correspondiente al Puesto de Coordinador de Enlaces del Centro de Operaciones Conjuntas desde el día martes 16 de junio de 2020 al día jueves 31 de Diciembre de 2020.

Se informa, sobre aquellos proyectos pendientes y su estado actual, así como aquellas directrices emanadas por la Contraloría General de la República, Sala Constitucional y de otras de acatamiento obligatorio, emanadas por el Ministerio de Seguridad.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



DESARROLLO

La gestión se caracterizó por fomentar e implementar un proceso de crecimiento orientado para establecer un desarrollo intrínseco de los Principios y Misión Institucional del Ministerio de Seguridad Pública en concordancia con las funciones que se desarrollan en el Centro de Operaciones Conjuntas. Asumí funciones como encargado del Centro de Operaciones Conjuntas a partir del 16 de junio del 2020; estableciéndome como meta el uso adecuado de las coordinaciones con demás Policías para facilitar y maximizar los recursos en la operatividad para un futuro de análisis de la información, e implementación de las acciones y requerimientos por parte de la jefatura, aunado a esto unificar criterios importantes del recurso humano para lograr el desarrollo y consolidación a nivel de la comunicación e información recibida para plasmarla en resultados positivos.

Se logró un avance importante en la forma en el manejo de la información recibida y la suministrada de la oficina, siendo de carácter único y confidencial creando un ambiente seguro para nuestros colaboradores y además para la atención de los diferentes tipos de alertas, incidentes y eventos que ingresan por diferentes medios de comunicación, para la respectiva coordinación, brindando excelencia en el servicio.

Para lograr alcanzar dicho propósito se ha logrado fomentar la importancia del trabajo en equipo, estableciendo la oficina como eje fundamental para el desarrollo y apoyo de las acciones policiales de los oficiales operativos de nuestra Institución.

B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.

Centralizar y coordinar el empleo de los recursos disponibles terrestres, fluviales, marítimos y aéreos para la coordinación e integración de operaciones dentro el territorio nacional de Costa Rica, con el propósito de alcanzar la sinergia operacional necesaria, que permita obtener resultados tangibles a través del Centro de Operaciones Conjuntas (COC).

Además, como Oficial Coordinador de Enlace se coordina con los diferentes enlaces del Centro según su competencia, para que estos brinden información de los recursos disponibles para atender la alerta.

B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo (el resaltado no es del original) que afectan el quehacer de la unidad.

- Durante esta gestión se ha determinado la necesidad de implementar un Plan de Contingencia con el fin de realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en el Centro de Operaciones Conjuntas.



Nuestros Valores

Honestad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



- Implementación de hoja Excel con la información que ingresa al centro en lo que respecta atención de alertas con el fin de cuantificar la misma.
- Mejoramiento al formato utilizado del informe mensual.

B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.

Los registros son parte fundamental de nuestra Institución, así como los del Centro de Operaciones Conjuntas siendo que actualmente por medio de libros de actas se controla el control de Oficios entregados donde se reflejan la entrega de Rol de servicio, entrega de informes mensuales, además se mantiene el control de las novedades de la oficina.

Algunos ejemplos de controles internos que se utilizan en el Centro de Operaciones Conjuntas:

- Libro de Control de Consecutivos de Oficios emitidos por esta Oficina.
- Libro de Novedades de la Oficina del Centro de Operaciones Conjuntas, considerado de suma importancia ya que el mismo es donde por naturaleza quedaran consignados eventos y todas las acciones operativas realizadas durante la jornada laboral.
- Se unifico un correo electrónico como medio de comunicación para el recibido y remisión de información oficial. (centrodeoperaciones@msp.go.cr)
- Uso de documentación establecida para la consignación de datos de cumplimientos. Ej. Formato de informes mensuales, Plan de Contingencia Mitigar contagio COVID-19.
- Circulares informativas, de nuevos procedimientos, entre otras.

B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.

Respecto a la Ley de Control Interno, en este periodo se realizó una breve evaluación del Control Interno, por parte de los coordinadores del Centro, los cuales en acuerdo se planea, coordina se les dé seguimiento a los controles, así como los proyectos relacionados con Control Interno.

Se ha realizado acciones a nivel general, promovidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno del Centro de Operaciones Conjuntas, en los siguientes aspectos los cuales se detallan:

Supervisión en talento Humano.

Respecto a estas supervisiones son realizadas constantemente, en donde una vez al día en las inducciones, se les solicita informar sobre situaciones relevantes, verificación de uso correcto del uniforme y correcta aplicación en cuanto a directrices emanadas, así mismo estado de salud, y situaciones importantes que manejen a nivel con el fin de brindarles algún tipo de apoyo y colaboración en caso de ser necesario.

Supervisión en control de asistencia.

Este mediante control de reloj digital y roles de servicio con declaración jurada incluida.



Nuestros
Valores

Honestidad. Disciplina. Servicio. Respeto y Compromiso



Como resultado de la evaluación, se da la implementación de acciones, para mejorar las deficiencias o debilidades encontradas, con el afán de que el sistema mejore en el día a día.

B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Los logros operativos del Centro de Operaciones Conjuntas están reflejados en los siguientes números de oficios remitidos a las jefaturas:

MSP-DM-DVURFP-COC-0053-2020. Informe Mensual Mes Junio
MSP-DM-DVURFP-COC-0103-2020. Informe Mensual Mes Julio
MSP-DM-DVURFP-COC-0159-2020. Informe de Avances y logros COC
MSP-DM-DVURFP-COC-0168-2020. Informe Mensual Mes Agosto
MSP-DM-DVURFP-COC-0245-2020. Informe Mensual Mes Setiembre
MSP-DM-DVURFP-COC-0306-2020. Informe Mensual Mes Octubre
MSP-DM-DVURFP-COC-0372-2020. Informe Mensual Mes Noviembre
MSP-DM-DVURFP-COC-0438-2020. Informe Mensual Mes Diciembre

- Se ha coordinado y solicitado la instalación del equipo telefónico con línea fija para el Centro de Operaciones.
- Se logró realizar el Plan de Contingencia con el fin de realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias de un brote de COVID-19 en el Centro de Operaciones Conjuntas.
- Se realizaron antecedentes de evaluación para los colaboradores Enlaces de las diferentes Unidades Policiales. Cumpliendo con los procesos de los diferentes Modelos de evaluación.
- Se coordinó la apertura de un Libro de Actas para la asistencia del Centro como medida de prevención en etapa importante a nivel nacional de aumentos de contagios, sin embargo, se retomó el uso de la marca digital igualmente tomando las medidas sanitarias correspondientes. Y se realizó la entrega del Libro mediante Oficio a la Oficina de Recursos Humanos de Servicio de Vigilancia Aérea, N° MSP-DM -DVURFP-COC-0140-2020
- Se unifico un correo electrónico como medio de comunicación para el recibido y remisión de información oficial. (centrodeoperaciones@msp.go.cr)
- Se logró estructurar los formatos para el envío de la información requerida por la jefatura como por ejemplo el Informe Resultados Centro de Operaciones Conjuntas **OPERATIVO CIERRE DE FRONTERAS COVID-19.**
- Se mantiene una Bitácora Digital como respaldo de forma semanal para generar los resultados del informe **OPERATIVO CIERRE DE FRONTERAS COVID-19.**
- Los colaboradores han cumplido de forma responsable y como corresponden las medidas interpuestas por las autoridades nacionales sobre por el tema de COVID - 19. Y se mantiene dando el seguimiento de actualizaciones para la implementación inmediata.
- Se realizaron solicitudes de Mapas de forma impresa para poder planificar y referenciar algunos eventos en la parte operativa.
- Implementación del sello Oficial del Centro de Operaciones Conjuntas.



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



- Se realizó la finalización del proyecto de Instalación de Cámaras y sistemas de seguridad en las puertas de ingreso al Centro.
- Proyectos de cotizaciones para instalación de sistema de video conferencias. Minuta **MSP-DM-DVURFP-DSVA-DOA-COA-0155-2020** y se realizó la instalación en coordinación con el encargado del Centro de Operaciones Aéreas del Servicio de Vigilancia Aérea.
- Se recibieron 30 tarjetas de acceso a las instalaciones del Centro de Operaciones Conjuntas de las cuales se han asignado a cada coordinador una y otra a cada enlace por Dirección, con el fin de ser usada de manera compartida y entregada como un activo más en su entrega de respectivo relevo. Las que aún quedan sin asignar, se mantienen en custodia del encargado del Centro de Operaciones Aéreas por indicación de Superior.
- Se alcanzó unificar los roles de servicio para los enlaces Policía Fronteras y Servicio Nacional de Guardacostas con un rol de 6x6 según oficio **MSP-DM-DVURFP-726-2020**, con el fin de mantener la operatividad y la continuidad del personal.

B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

- Queda pendiente proyecto de mantener el seguimiento a las siguientes solicitudes:
Mapa de Costa Rica conceptualizado y por jurisdicción de las Direcciones Regionales Policiales. Oficio **MSP-DM -DVURFP-COC-0018-2020**, con la finalidad de actualizar información importante dentro del Centro de Operaciones Conjuntas (COC).
Mapa político de Costa Rica con la información básica que cuenta con algunos elementos especiales como la referencia o nombre de infinidad de lugares como pueblos, playas, cerros, etc. Además, dato muy importante para la planificación y dirección de algunas operaciones como es el tema de altura de ciertas zonas del país. Oficio **MSP-DM -DVURFP-COC -0031-2020**.
- Pendiente la revisión y actualización del Documento de Doctrina por el cual se rige el Centro.
- En seguimiento a las mejoras que se realizan al COC, la Embajada De Los Estados Unidos de Norteamérica tiene contemplada la compra de un servidor para dicho Centro.
- La confección de documento de compromiso y confidencialidad en el manejo de la información, que deberá firmar cualquier funcionario que se destaque en el Centro de Operaciones Conjuntas. (Doctrina policial básica del centro de operaciones conjuntas (COC), Versión N° 1, enero 2020)
- Establecer un Manual de Procedimientos para el Centro de Operaciones Conjuntas, con el fin de obtener información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones policiales que se desarrollan en el COC.



Nuestros Valores

Honestad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.

Mi cargo no tiene injerencia en la administración del recurso financiero y menos algún tipo de dinero asignado, ya que, este apartado recae en el Ministerio de Seguridad Publica.

B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

- Brindar capacitación continua al personal que conforma el Centro.
- Dar seguimiento a las medidas de control interno existente y si es requerido implementar algunas otras, con el fin de lograr los objetivos planteados.
- Motivar al personal con las capacitaciones en diferentes ámbitos policiales y administrativos para el crecimiento intelectual.
- Retomar la Coordinación con los socios estratégicos la planificación y las solicitudes de recursos que correspondan (Centros de Operaciones Internacional). (Doctrina policial básica del centro de operaciones conjuntas (C.O.C), Versión N° 1, enero 2020)

B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

- El equipo de trabajo del Centro de Operaciones Conjuntas es muy compacto su fortaleza es el trabajo en equipo, mantener su estructura es de suma importancia.
- El personal de la oficina ha mantenido una comunicación muy asertiva con los superiores y ha demostrado ganarse la confianza de los mismos.

B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

Por el momento se mantiene el cumplimiento de la Directriz N° R-CO-61 del 24 de junio de 2005, relacionado al deber de realizar el respectivo informe de fin de gestión



Nuestros Valores

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso



B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

Ministerio de Salud generó varios lineamientos y actualizaciones en diferentes áreas:

LS-SS-006. Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al COVID-19 en servicios de salud y Centros de trabajo.

LS-PG-016. Lineamientos General sobre el uso de mascarilla y caretas a nivel comunitario en el marco de la alerta por (COVID-19).

Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19

LS-PG-008. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)

LS-CS-009. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19.

Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19)

Protocolo de atención de la EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19, en puestos fronterizos migratorios aéreos, marítimos y terrestres.

Estos lineamientos y protocolos están sujetos a ser actualizados permanentemente con el objeto de que responda en todo momento a las necesidades y exigencias actuales.

Además, se cumple **CIRCULAR N°DSO-009-2020** y con Manual Institucional para la prevención y atención del COVID-19 girado por el **Ministerio de Seguridad Pública** con actualización de la Versión 10 el día 15 de diciembre recibido en el correo institucional.

Se cumple la Guía de aplicación del Modelo de Evaluación del Desempeño Anual de los Funcionarios colaboradores como Enlaces.

B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Durante mi período de gestión como encargado del Centro de Operaciones Conjuntas no se recibió recomendación ni disposiciones por parte de la Contraloría General de la Republica, ni de Auditoría Interna, se han establecido los controles pertinentes para el óptimo desarrollo de las labores de la oficina.